

Guayaquil, 14 de septiembre de 2018

Señora
PAULINA DEL CISNE ONTANEDA BERRU
Ciudad.-

De mi consideración

Cúmpleme Informarle que en el acto fundacional de la compañía **MAREATELECOM S.A.**, fue designado para el cargo de Gerente de la Compañía, para un periodo de CINCO AÑOS.

En el ejercicio de su cargo, a más de las atribuciones establecidas en el artículo Vigésimo Octavo del estatuto, le corresponderá ejercer la representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía, individualmente, extendiéndose esta representación a todos los asuntos relacionados con el giro ordinario de la compañía.

La compañía se constituyó mediante Escritura Pública autorizada por el Notario Vigésimo Primero de Guayaquil, el 14 de septiembre del 2018.

Al participarle de esta designación, solo me resta, desearle éxitos en el ejercicio de sus funciones, y solicitarle que en señal de aceptación firme al margen.

ARNALDO FRANCISCO PEÑA MUENTES
C.C. 091438188-4
Socio Fundador

RAZÓN: Acepto el cargo de GERENTE de la compañía MAREATELECOM S.A., Guayaquil, 14 de septiembre de 2018.

PAULINA DEL CISNE ONTANEDA BERRU
C.C.090723108-8



Nº TRAMITE: 80202-0041-18 18/10/18 09:59

DOCUMENTO: Nombramiento

EXP: 7817809

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 49-837
FECHA DE REPERTORIO: 01/oct/2018
HORA DE REPERTORIO: 13:24

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

Con fecha quince de Octubre del dos mil dieciocho queda inscrito:

1. Escritura pública que contiene la **CONSTITUCION** de la compañía denominada: **MAREATELECOM S.A.**, de fojas 48.992 a 49.005, Registro Mercantil número 4.306. 2. **NOMBRAMIENTO de Gerente** designado en el acto constitutivo de la compañía **MAREATELECOM S.A.**, a favor de **PAULINA DEL CISNE ONTANEDA BERRU**, de fojas 49.549 a 49.552, Registro de Nombramientos número 14.020.

ORDEN 49837



Ab. Lanner Cobena C.
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 16 de octubre de 2018

REVISADO POR *CS*

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0445574